

## CONCURSO PÚBLICO N° 0031-2024-SUNAT/7E9000

### ACTA N° 10 – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 03.02.2025, se reunió el Comité de Selección designado mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°003-2024-SUNAT/7E9000 para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección correspondiente al Concurso Público N° 0031-2024-SUNAT/7E9000, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de carga, descarga y manipulación bienes para acciones operativas de la Intendencia Lima", integrado por las siguientes personas:

- **Jeet Brandon Pachari Cotrado**, quien actúa en calidad de Presidente.
- **Nadia Amelia Yauri Gonzalez**, Primer Miembro.
- **Henry Joel Mostacero de la Cruz**, Segundo Miembro Suplente.

El Segundo Miembro Suplente interviene en reemplazo del Segundo Miembro Titular, en vista de que se encuentra de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

Considerando que la oferta del postor METROPOLITAN SERVICE S.A.C. se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, se solicitó al postor, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole el plazo de 02 días hábiles para presentarlo, el mismo que culminó el día 31.01.2025. Al respecto, el presidente del Comité de Selección informa que no se recibió documentos dentro del plazo otorgado, verificándose para ello la bandeja del correo electrónico [contrataciones0100@sunat.gob.pe](mailto:contrataciones0100@sunat.gob.pe) y el reporte de ingreso de documentos de Mesa de Partes Física y Virtual.

Respecto al análisis del monto ofertado por el postor METROPOLITAN SERVICE S.A.C., se verifica que el postor oferta el mismo precio unitario para los tres tipos de servicio: Servicio de carga y descarga Tipo I, con dos (2) operarios, Servicio de carga y descarga Tipo II, con cinco (5) operarios y Servicio de carga y descarga Tipo III, con diez (10) operarios, correspondientes a Atención Regular y por otro lado oferta el mismo precio unitario para los tres tipos de servicio: Servicio de carga y descarga Tipo I, con dos (2) operarios, Servicio de carga y descarga Tipo II, con cinco (5) operarios y Servicio de carga y descarga Tipo III, con diez (10) operarios, correspondientes a Atención Especial:

N°	Tipo de Servicio	Horarios establecidos para brindar el servicio	Unidad de medida	Atención regular			Atención especial		
				Horas- Operativo estimadas en selección (730) días calendario	Precio Unitario S/.	Monto Total S/ (A)	Horas- Operativo estimadas en selección (730) días calendario	Precio Unitario S/.	Monto Total S/ (B)
1	Servicio de carga y descarga tipo I con dos (2) operarios.	Horario 1 - turno día ( de 06:00 a 20:00 Horas)	Horas operativo	24,048	15.25	S/ 366,732.00	6,338	16.49	S/ 104,480.64
		Horario 2 - turno noche ( de 20:00 a 06:00 Horas)		10,800	15.25	S/ 164,700.00	1,440	16.49	S/ 23,745.80
2	Servicio de carga y descarga tipo II, con cinco (5) operarios.	Horario 1 - turno día ( de 06:00 a 20:00 Horas)	Horas operativo	2,344	15.25	S/ 35,746.00	720	16.49	S/ 11,872.80
		Horario 2 - turno noche ( de 20:00 a 06:00 Horas)		576	15.25	S/ 8,784.00	288	16.49	S/ 4,749.12
3	Servicio de carga y descarga tipo III con diez (10) operarios.	Horario 1 - turno día ( de 06:00 a 20:00 Horas)	Horas operativo	360	15.25	S/ 5,490.00	192	16.49	S/ 3,186.08
		Horario 2 - turno noche ( de 20:00 a 06:00 Horas)		288	15.25	S/ 4,392.00	144	16.49	S/ 2,374.56

Siendo así que, los precios unitarios para el Servicio de carga y descarga Tipo II, con cinco (5) operarios y el Servicio de carga y descarga Tipo III, con diez (10) operarios, correspondientes a **Atención Regular** no superan el 23% de los precios unitarios estimados, así como los precios unitarios para el Servicio de carga y descarga tipo II, con cinco (5) operarios y el Servicio de carga y descarga tipo III, con diez (10) operarios, correspondientes a **Atención Especial** no superan el 21% de los precios unitarios estimados. Por lo tanto, no se encuentran debidamente presupuestadas, existiendo con ello un riesgo para el cumplimiento del objeto de la contratación.

El Comité de Selección procede a rechazar la oferta del postor METROPOLITAN SERVICE S.A.C. en vista de que el postor no presentó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, y por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 68.1 del Artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Conforme se aprecia en las actas de evaluación, calificación y la presente acta, el comité de Selección, procede a otorgar la buena pro, según detalle:

Descripción	Servicio de carga, descarga y manipulación bienes para acciones operativas de la Intendencia Lima
Postor	ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C.
RUC	20537289288
Monto total adjudicado	S/ 1,583,246.40

Asimismo, se verificó que el registro nacional de proveedores, registro Servicios, del postor ALCARRAZ OPERADOR LOGISTICO S.A.C. - OAL S.A.C. se encuentra vigente y no cuenta con sanciones vigentes

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad:

**Nadia Amelia Yauri Gonzalez**  
Primer Miembro

**Henry Joel Mostacero de la Cruz**  
Segundo Miembro Suplente

  
**Jeet Brandon Pachari Cotrado**  
Presidente